



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

290 / 99

SALTA, 18 AGO. 1999

Expediente N° 12.245/98

Referente N° 5/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 204/99 mediante la cual se incorporan los representantes del Estamento Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Silvia Beatríz Pérez, solicita licencia como Consejera hasta el 30 de Octubre de 1999 para realizar su Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 102/99 sugiere otorgar la licencia solicitada .

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 11/99 del 3 de Agosto de 1999 aprobó por unanimidad el Despacho 102/99 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 11/99 del 3 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar licencia como Consejera Directiva Titular por el Estamento de Estudiantes a la Srta. Silvia Beatríz PEREZ, desde el 30 de Junio de 1999 hasta el 30 de

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

.../// 2

RESOLUCION INTERNA N° 290 / 99

SALTA, 18 AGO. 1999

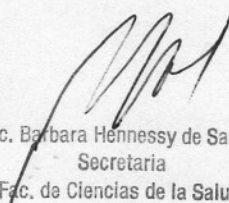
Expediente N° 12.245/98

Referente N° 05/99

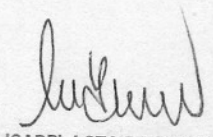
Octubre de 1999, por los motivos indicados en el exordio.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, y siga a Secretaría del Consejo Directivo de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
rhr
SMO


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO